



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org) - [www.codexalimentarius.org](http://www.codexalimentarius.org)

CL 2023/38-PR

Abril de 2023

- A:** Puntos de contacto del Codex  
Puntos de contacto de organizaciones internacionales con condición de observadoras en el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,  
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
- ASUNTO:** **Solicitud de observaciones sobre las recomendaciones para la elaboración de Directrices para el seguimiento de la estabilidad de la pureza del material de referencia de los plaguicidas durante el almacenamiento prolongado**
- PLAZO:** **10 de junio de 2023**

## ANTECEDENTES

1. Para los antecedentes consulte el documento CX/PR 23/54/14<sup>1</sup>.

## SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar observaciones generales y específicas sobre las recomendaciones descritas en el párrafo 15 del Apéndice I del documento CX/PR 23/54/14, a saber:
  - i) Considerar si en el documento de debate del Apéndice I se proporcionan suficientes datos/información que respalden la elaboración de directrices para el seguimiento de la estabilidad de la pureza del material de referencia de los plaguicidas durante el almacenamiento prolongado; en caso negativo, proporcionar observaciones generales sobre puntos adicionales que deberían tenerse en cuenta en el documento de debate, nuevas mejoras de la información actual, etc. que podrían orientar la labor del Grupo de trabajo por medios electrónicos en caso de que el CCPR lo vuelva a establecer.
  - ii) En caso de que en el documento de debate se facilite suficiente información para proceder con el nuevo trabajo:
    - a) Estudiar la propuesta relativa al nuevo trabajo del Apéndice II y aportar observaciones generales o específicas para mejorar el documento de proyecto, según proceda.
    - b) Examinar el esbozo de las directrices propuestas en el Apéndice III y proporcionar observaciones generales sobre el formato/estructura y observaciones específicas sobre las consideraciones en materia de gestión de riesgos que deberían mejorarse o incluirse en el esbozo para orientar el trabajo posterior sobre el documento.
    - c) Indicar su acuerdo para establecer un Grupo de trabajo por medios electrónicos que prepare las directrices para el seguimiento de la estabilidad de la pureza del material de referencia de los plaguicidas durante el almacenamiento prolongado basándose en el esbozo que figura en el Apéndice III con miras a su examen por el CCPR, en su 55.ª reunión (2024).
3. Las recomendaciones, así como el Apéndice I (documento de debate), el Apéndice II (documento de proyecto - propuesta de nuevo trabajo para la elaboración de directrices para el control de la estabilidad de la pureza del material de referencia de los plaguicidas durante el almacenamiento prolongado) y el Apéndice III (esbozo de las directrices) han sido cargados en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>. Las observaciones se facilitarán a través del OCS siguiendo las instrucciones que figuran en los párrafos 5 a 9.
4. Se alienta a los miembros del Codex y observadores a presentar observaciones en respuesta a la presente carta circular<sup>2</sup> a fin de facilitar el estudio de las recomendaciones en la próxima reunión del CCPR.

## INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

5. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.

<sup>1</sup> <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/meetings/detail/es/?meeting=CCPR&session=54>

<sup>2</sup> <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/circular-letters/es/>

<https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/committees/committee-detail/related-meetings/es/?committee=CCPR>

6. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y los observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
7. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar los cambios propuestos y observaciones/justificaciones pertinentes relativos a un párrafo específico (en las categorías: edición, cuestiones sustantivas, cuestiones técnicas y traducción) y/o con respecto al documento (observaciones generales o comentarios de resumen). Puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las preguntas frecuentes (FAQs) del OCS<sup>3</sup>.
8. Se pueden consultar otros recursos adicionales del OCS, entre ellos el Manual del usuario y una Guía breve, en el sitio web del Codex<sup>4</sup>.
9. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a [Codex-OCS@fao.org](mailto:Codex-OCS@fao.org).

---

<sup>3</sup> [http://www.fao.org/fileadmin/user\\_upload/codexalimentarius/doc/OCS/Codex\\_OCS\\_FAQs\\_2017-11-06.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/codexalimentarius/doc/OCS/Codex_OCS_FAQs_2017-11-06.pdf)

<sup>4</sup> <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/ocs/es/>